



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE
DEPARTAMENTO DE SALUD



HUALAÑE,

491

DECRETO ALCALDICIO N° 20 MAR. 2020

VISTOS:

- a) La Ley 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, que aprueba el presupuesto del sector Publico, 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio 2373 del 30.12.2019 que aprueba Presupuesto Departamento Salud, año 2020.
- c) En sesión Ordinaria n°10 de fecha 16.03.2020 del Honorable Concejo Municipal, según certificado n° 64 del 17.03.2020.
- d) Oficio N° 59 del 10.03.2020 y Solicitud 03 del 04.03.2020, solicita modificar presupuesto del Departamento Salud 2020..
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA INGRESO:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	6.936.000
Total \$		6.936.000

AUMENTO CUENTA DE EGRESO:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6.936.000
Total \$		6.936.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañe
- Archivo Finanzas
- Archivo Correlativo
- CPL / ARB / LFC / AUF / VGA / vga